



377

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MANUELITA
MANUELITACOOP

XXIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Acta	:	029
Fecha	:	Palmira-Valle, 14 de Marzo de 2020
Reunión	:	Asamblea General Ordinaria de Delegados
Lugar	:	Centro Comercial Unicentro Palmira. L-122
Hora Convocada	:	8:00 A.M.
Hora de iniciación	:	8:00 A.M.
Delegados convocados	:	Cincuenta y ocho (58)
Delegados Asistentes	:	Cuarenta (40). Se anexa listado de asistentes con sus firmas.
Fecha de convocatoria	:	18 de Febrero de 2020 por parte del Consejo de Administración, tal como consta en el acta 805 de la reunión ordinaria del Consejo de Administración. Decisión que fue comunicada a todos los Delegados elegidos, a través de fijación de avisos en las oficinas de Manuelitacoop, por correo electrónico, mediante comunicación escrita dirigida a cada uno de ellos.

ORDEN DEL DÍA

ACTOS PROTOCOLARIOS

- Himno Nacional
- Himno al Departamento del Valle del Cauca
- Himno al Departamento del Meta

ACTOS LEGALES

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Instalación de la Asamblea a cargo del Presidente del Consejo de Administración
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día
4. Elección de Mesa Directiva de la Asamblea:
 - Presidente
 - Vicepresidente
 - Secretario
5. Lectura y aprobación de reglamento de Asamblea
6. Lectura Informe de Comisión de Revisión y Aprobación Acta de XXVIII Asamblea.
7. Nombramiento de Comisiones:
 - Revisión y aprobación del acta XXIX
 - Proposiciones y recomendaciones
8. Presentación de Informes de:
 - Consejo de Administración y Gerencia
 - Balance Social
 - Junta de vigilancia
9. Dictamen del Revisor Fiscal
10. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros año 2019



378

11. Presentación y aprobación del proyecto de Distribución de Excedentes Cooperativos.
12. Aprobación de Compromiso para incrementar la reserva para la Protección de Aportes en el año 2020.
13. Autorización al representante legal para realizar registro ante la Dian para permanecer en el Régimen tributario especial.
14. Aprobación del proyecto de reforma estatutaria.
15. Propositiones y Recomendaciones
16. Clausura

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

ACTOS PROTOCOLARIOS

PROTOCOLO COVID 19

Con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones realizadas por el gobierno nacional y regional, se aplicaron protocolos de bioseguridad así: desinfección previa del sitio de la reunión, acondicionamiento de los espacios para garantizar la distancia requerida entre asistentes, se garantizó la apertura del sitio con adecuada y suficiente circulación de aire.

Adicionalmente previo al inicio de la reunión, se realizó revisión y encuesta por parte de una enfermera con el fin de identificar personas con alguna sintomatología, o que hubieran regresado de viaje del exterior en los últimos 15 días o hubieran estado en contacto con alguien que hubiera regresado del exterior en los últimos 15 días, encontrando que todos los asistentes dieron respuestas negativas a los interrogantes.

Para garantizar el protocolo de bioseguridad se hizo entrega a cada uno de los asistentes de kit de desinfección compuesto por 3 tapabocas, gel antibacterial, jabón líquido, 3 toallitas desinfectantes, pañuelos faciales y toalla de manos.

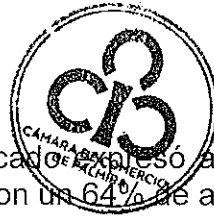
HIMNOS

Se entonan las notas del Himno Nacional, del Himno de Valle del Cauca y del Himno del Meta.

ACTOS LEGALES

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Siendo las 8:00 a.m., según el listado de asistencia se encontraban presentes 37 de los 58 delegados elegidos y convocados, con lo cual se concluye que hay quórum para deliberar y adoptar decisiones validas; 37 Delegados es más de la mitad de los Delegados convocados, por lo tanto, legalmente se puede iniciar la Asamblea. Se solicita al Delegado Yesid Nieva, miembro de la Junta de Vigilancia, que llame a lista y certifique y valide el



379

número de Delegados hábiles asistentes. Una vez verificado el quórum a la Asamblea que existe el quórum legal para deliberar y tomar decisiones con un 64% de asistencia.

Asisten por derecho propio Myriam Wilches, Revisora Fiscal de la Cooperativa en representación de la firma Ay C Consultoría y Auditoría Socio empresarial y como invitados funcionarios de Manuelitacoop.

2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION:

Una vez verificado el quórum, el señor Álvaro Jair Fernández Noguera, agradeció el compromiso de los Delegados que asistieron a la reunión y dio por instalada la reunión de asamblea.

A continuación, expuso el entorno en que se desarrolló Manuelitacoop en el 2019; indicando los principales temas de interés de la entidad a saber:

- La importancia de evaluar la posible apertura de la entidad, dada la disminución de la base social
- La relevancia del fortalecimiento del capital institucional y de las provisiones de cartera con el fin de fortalecer a la organización.
- Adicionalmente comentó que se presentó una demanda laboral en contra de la entidad, la cual se está atendiendo en debida forma, que en consecuencia se presentó una demanda penal, y que en ejercicio del principio de prudencia se decidió generar cobertura realizando una provisión para dichos fines. Esta provisión quedó evidenciada en las notas de revelaciones.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se dio lectura al orden del día propuesto, el cual había sido enviado con anticipación a todos los delegados.

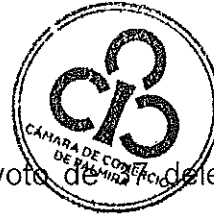
El Presidente del Consejo de Administración puso en consideración el orden del día, el cual fue aprobado unánimemente por los 37 Delegados presentes en la Asamblea.

4. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA

La administración presentó los siguientes candidatos para integrar la Mesa Directiva de la Asamblea:

Presidente, Álvaro Jair Fernández. Vicepresidente, Fidel Ruiz. Secretario, Danilo de Jesús Rodríguez.

No habiendo otra propuesta de candidatos, se solicitó a los postulados confirmar su aceptación a la postulación. Los tres Delegados manifestaron que aceptaban.



380

La Asamblea aprobó elegir esta mesa directiva con el voto de los delegados de los 37 presentes.

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ASAMBLEA.

Siendo las 8:10 am, la Junta de Vigilancia verificó nuevamente el quorum, encontrándose presentes en la reunión, cuarenta (40) Delegados.

El Presidente de la Asamblea puso en consideración el reglamento de la Asamblea que previamente se había enviado a los Delegados. Sometido a votación, fue aprobado por unanimidad por los 40 Delegados presentes.

El reglamento aprobado para la Asamblea se anexa y hace parte integral de esta acta.

6. LECTURA DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA 028 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Se dio lectura al acta de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta 028 de la Asamblea Ordinaria de Delegados de Manuelitacoop, celebrada el 16 de Marzo de 2019 en el auditorio de Recursos Humanos de Manuelita S.A. Los integrantes de la Comisión firman manifestando que el documento del acta de la Asamblea, se encuentra fielmente redactado con todos los puntos tratados en esa reunión y lo encuentran ajustado a la ley y los reglamentos vigentes. Firmada por los señores José Ángel Mancilla y Jairo Morales.

Se anexa el acta de la citada Comisión.

7. ELECCIONES DE COMISIONES:

La Mesa Directiva de la Asamblea postuló para las comisiones a los siguientes Delgados:

Comisión de Revisión y aprobación del acta

Carlos Enrique Lerma, Diego Fernando Suarez y Carlos Sevilla.

Para la Comisión de Proposiciones y Recomendaciones

Yamileth Sánchez y Oscar Hernández

Para la Comisión de Elecciones y Escrutinios

Deydamia Garcés y Jairo Morales

El Presidente de la Asamblea preguntó a los Delegados propuestos si aceptan la postulación, todos respondieron afirmativamente.

La asamblea eligió las comisiones con el voto favorable de 40 delegados de los 40 presentes.



8. PRESENTACIÓN DE INFORMES.

-Consejo de Administración y la Gerencia:

Sandra Rocío Díaz, Gerente de la Cooperativa, presentó a los delegados el informe de gestión de la Administración mediante video el cual contiene los temas que se detallaron en el informe enviado previamente a los Delegados.

El delegado Jair Ospina comento la importancia de evaluar la posibilidad de ampliar la base social y de reglamentar la manera de ofrecerles cartera.

El Delegado Franco Arturo Guerrero preguntó sobre el comportamiento de la cartera de proveedores de palma.

La Gerente informó que la línea de crédito sigue existiendo pero que se ha venido desestimulando para disminuir la concentración y el riesgo de cartera y que esa disminución se ha logrado compensar con la colocación de cartera de consumo lo cual genera una mayor cobertura y disminuye el riesgo.

El delegado Diego Rosero comento sobre la importancia de que los asociados mantengan sus ahorros en la Cooperativa, lo que demuestra el nivel de confianza que tienen frente a la entidad.

El delegado Franco Arturo Guerrero pregunto si la Administración ha evaluado la posibilidad de adquirir una sede propia teniendo en cuenta en incremento de los gastos que se va a presentar este año.

La Gerente informo que el tema se ha discutido, pero aún no se ha realizado análisis financiero esperando el comportamiento y la circulación de asociados en la nueva sede.

La Delegada Deydamia Garces, recomendó que pese al avance que hemos tenido en la implementación del sistema integral de riesgos; se debe continuar trabajando en el tema para lograr tener el sistema como una herramienta de labor preventiva.

-Balance Social:

En el mismo video la Gerente Sandra Rocío Díaz presentó el Balance Social de la entidad, mostrando la transferencia solidaria recibida por los asociados durante el año 2019. No se presentaron inquietudes por parte de los Delegados.

-Junta de Vigilancia:

Se dio lectura al informe de la Junta de Vigilancia por parte del señor Yesid Nieva, miembro de la Junta.



El Delgado José Ángel Mancilla comentó que la entidad ~~ha cumplido~~ con el compromiso social de una manera diligente, de acuerdo a lo establecido en las cooperativas.

Los informes presentados y leídos se anexan a la presente acta para que formen parte integral de ella.

9. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

El dictamen fue presentado sin salvedades por la señora Myriam Wilches, Revisor Fiscal Principal designado por la firma A & C consultoría y Auditoría Socio empresarial, quien mencionó que el dictamen es un documento sujeto a formalidades de tipo legal, que recoge el trabajo de fiscalización de todo el año, realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas. El mismo contiene pronunciamiento sobre los estados financieros, los actos de los administradores, el control interno, los controles de ley establecidos por la Supersolidaria y el informe de gestión correspondiente al año 2019.

El informe se anexa a la presente acta para que forme parte integral de ella.

10. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2019.

La Contadora Angie Restrepo y la Gerente, presentaron mediante video informativo los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019; los cuales fueron enviados con anticipación a los Delegados.

Las principales cifras expresadas en miles de pesos, al cierre del año fueron:

ACTIVOS	\$41.365
CARTERA DE CREDITOS	\$37.831
INDICADOR DE CARTERA	1.26%
PROVISION CARTERA TOTAL	\$ 2.542
PASIVOS	\$21.671
DEPOSITOS DE ASOCIADOS	\$19.939
OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 0
PATRIMONIO	\$19.693
CAPITAL SOCIAL	\$15.205
CAPITAL INSTITUCIONAL	\$ 3.935
INGRESOS	\$ 6.305
COSTOS Y GASTOS	\$ 5.790
EXCEDENTE	\$ 515

Cifras en millones

Se adjunta los Estados Financieros.

El Delegado Carlos Enrique Lerma preguntó sobre el incremento en la provisión de cartera.



La Gerente aclaró que el incremento obedece a la aplicación de la política de provisiones establecida por el Consejo de Administración desde el año 2017, con la cual se busca mejorar la cobertura en caso de presentarse incremento en el deterioro de la cartera.

El Delegado Diego Fernando Vivas pidió aclaración sobre el indicador de quebranto patrimonial el cual presenta un porcentaje del 129.52%, y en otro informe lo vio en otra unidad de medida de 1.67 aproximadamente en el sector.

La Gerente aclaró que el indicador muestra la participación de los aportes sociales en el total del patrimonio de la entidad, que en el sector es del 167.5%, y que se puede interpretar en porcentaje de cobertura o en número de veces de cobertura, que es crítico si es inferior al 50% y que mejora a medida que se fortalece el capital institucional de la entidad, que el que se envió en el informe esta en porcentaje y es correcto.

Al no haber más observaciones en los estados financieros, el Presidente de la Asamblea los puso en consideración para su aprobación.

Siendo las 9:15 AM, se validó el quorum, encontrándose presente 40 Delegados, quienes aprobaron con el voto unánime los Estados Financieros del ejercicio 2019.

11. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES COOPERATIVOS.

La Gerente presentó el cuadro del proyecto de distribución de excedentes propuesto por el consejo de administración, informando que una vez se aplicó la distribución legal y el compromiso para fortalecer el capital institucional el año anterior que fue el 30%, el porcentaje que queda a disposición para ser aprobado por la Asamblea es el 20%:

PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2019			
<i>cifras expresadas en millones de pesos</i>			
RESULTADO DISTRIBUIBLE AÑO 2019		\$	515
RESERVA PROTECCION DE APORTES	20%	\$	103
FONDO DE EDUCACION	20%	\$	103
FONDO DE SOLIDARIDAD	10%	\$	52
TOTAL APROPIADO		\$	258

REMANENTE A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA			
RESERVA PROTECCION DE APORTES	30%	\$	155
REVALORIZACION DE APORTES	15%	\$	77
FONDO DE SOLIDARIDAD	5%	\$	26
TOTAL DISTRIBUCION REMANENTE		\$	258

El Presidente del Consejo de Administración aclaró que la propuesta de destinar el 15% a revalorizar aportes y el 5% al fondo de solidaridad obedece a generar un beneficio a todos los asociados.



384

No habiendo más propuestas el Presidente de la Asamblea solicita a la Junta de Vigilancia verificar el Quorum, encontrándose presente 40 delegados.

Acto seguido el Presidente de la Asamblea sometió a consideración la propuesta de la Administración, la cual fue aprobada por unanimidad por los 40 delegados presentes.

Apropiación de recursos para el pago de impuesto de renta:

La Gerente informó que a partir de esta distribución de excedentes ya no habrá recursos para invertir en educación formal, pues se debe pagar el impuesto de renta equivalente al del 20% de los excedentes.

Acto seguido y dando cumplimiento a las disposiciones vigentes, el Presidente de la Asamblea puso en consideración la propuesta de la administración de apropiar el pago del impuesto de los fondos sociales de educación y solidaridad, así:

PAGO IMPUESTO DE RENTA DE LOS FONDOS SOCIALES			
<i>Propuesta de la administración</i>			
EDUCACION	90%	\$	90
SOLIDARIDAD	10%	\$	10

Cifras en millones de pesos.

Se aclara a la Asamblea que el valor es inferior al cálculo real que es \$103 millones, porque ya nos habían aplicado una retención por valor de \$3.4 millones

La Asamblea aprobó la propuesta por unanimidad.

A continuación, la Administración presentó propuesta para apropiar contra el gasto los recursos para los siguientes fondos sociales:

Fondo de Solidaridad y educación

La Gerente informo que para dar continuidad a las actividades sociales que se desarrollan a través de los fondos de Educación y Solidaridad, se necesita como en años anteriores continuar apropiando recursos del gasto. Para el año 2020, la propuesta de la administración es realizar apropiación de \$52 millones como se detalla a continuación, \$9 millones menos que el año anterior:

APROPIACION FONDOS SOCIALES EN EL 2020		
<i>Propuesta de la administración</i>		
EDUCACION	\$	6
SOLIDARIDAD	\$	46

Cifras en millones de pesos.



385

La Asamblea aprobó por unanimidad apropiarse del gasto de \$52 millones para los fondos de solidaridad y educación.

Aprobación de la utilización de los saldos de los fondos sociales al cierre del ejercicio:

La Asamblea aprobó por unanimidad la utilización en el 2020 de los saldos de los fondos sociales al cierre del ejercicio del 2019:

Solidaridad: \$17.323.577

Educación: \$30.183.178

Informe Fondo mutual solidario

La Gerente presentó los datos del fondo mutual solidario e informó que se continuará realizando el pago total de la póliza colectiva de vida de los asociados y que como quedo aprobado en la Asamblea anterior, se empezará a asumir el pago del auxilio de gafas que se ofrece a los asociados, lo cual permitirá disminuir la solicitud de provisión contra el gasto del año, para el fondo de bienestar.

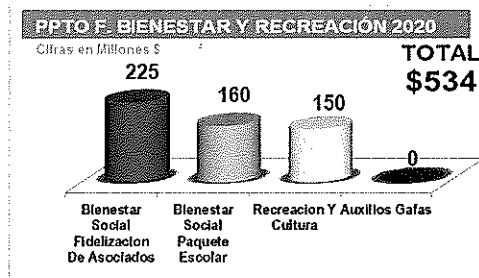
COMPORTAMIENTO FONDO MUTUAL SOLIDARIO 2019	
CONTRIBUCION DE ASOCIADOS ABRIL-DIC	\$ 140
POLIZA COLECTIVA DE VIDA PAGADA POR EL FONDO	\$ 58
SALDO FINAL EN EL FONDO MUTUAL	\$ 90

Cifras en millones de pesos.

Se espera que, con el recaudo en el año 2020, el fondo cierre el año con un saldo de \$134 mm aproximadamente.

Fondo de Bienestar Social y recreación:

La Administración propuso la apropiación contra el gasto de los recursos para los fondos de bienestar social y recreación y cultura según el presupuesto del programa del año 2020 de la siguiente manera:





La Gerente aclaró que este año se están solicitando \$87 millones menos que el año anterior. Esto obedece a la disminución de la base social y a que los recursos para los auxilios de gafas que suman \$56 millones de acuerdo al presupuesto, saldrán del fondo mutual solidario.

Acto seguido el Presidente de la Asamblea sometió a consideración de la Asamblea la propuesta de la Administración.

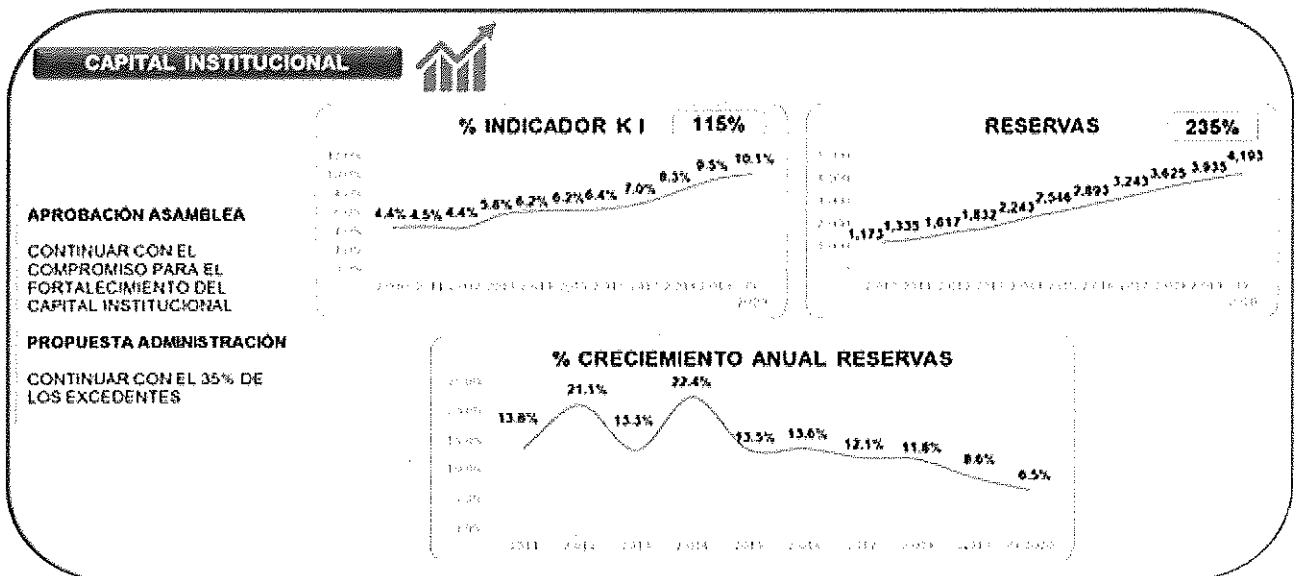
La propuesta fue aprobada por unanimidad por los 40 delegados presentes en la Asamblea.

12. COMPROMISO PARA INCREMENTAR LA RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES EN LA ASAMBLEA ORDINARIA DE 2019, CON LOS EXCEDENTES DEL AÑO 2020

Dando cumplimiento a la Circular 02 de Junio de 2015, en el que la Superintendencia de Economía Solidaria solicita que la Asamblea General debe suscribir anualmente un compromiso para incrementar la reserva de protección de aportes sociales en la asamblea del año siguiente, adicional al mínimo legal.

Este compromiso será irrevocable y deberá acatarse en la Asamblea General Ordinaria del siguiente año Adicionalmente se debe diligenciar formato de Compromiso escrito y oficio remitario.

El Subgerente de Manuelitacoop presentó la proyección del capital institucional para este fin, actualizada con la distribución del año 2019 y proyectada a 2020:



De acuerdo a los parámetros internacionales establecidos el porcentaje de capital institucional para nuestras entidades debería estar por encima del 10%, el cual este



387

año superamos, sin embargo, cabe aclarar que ese comportamiento obedece a la disminución del activo, y que, si este continúa incrementándose, el indicador podría bajar.

A continuación, la Gerente informó que la propuesta de la Administración para continuar en el proceso de fortalecimiento del capital institucional es apropiar el 35% del total de los excedentes, aplicándolo al remanente a disposición de la Asamblea ordinaria de 2020.

El Delegado Franco Arturo Guerrero, propuso apropiar el 30% de los excedentes, con el fin de que queden más recursos para el fondo de solidaridad o para revalorizar aportes, según la necesidad de la entidad.

Siendo las 10:05 am, se verificó nuevamente el quórum por parte de la junta de vigilancia, encontrando 40 Delegados presentes.

El Presidente de la Asamblea sometió a consideración y decisión de los Delegados las propuestas. Los resultados de la votación fueron:

Propuesta de la Administración 35%:	38 Votos
Propuesta del Delegado Franco Arturo Guerrero 30%:	2 Votos

El Presidente ratificó que, por mayoría con un total de 38 votos, se aprobó la propuesta de la Administración.

La Gerente informó que se remitirá el formato de compromiso a la Superintendencia de Economía Solidaria.

13. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA REALIZAR REGISTRO ANTE LA DIAN PARA PERMANECER EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

La Asamblea autorizó por unanimidad a la Gerente y representante legal Dra. Sandra Rocio Diaz Angulo a realizar el registro ante la Dian para permanecer en el régimen tributario especial.

14. PROYECTO DE REFORMA ESTATUTARIA

La Gerente informó que el proyecto de reforma parcial estatutaria obedece principalmente a acondicionar el estatuto al decreto 962 y a las nuevas disposiciones frente al tema de riesgos:

La propuesta de reforma se anexa y hace parte integral de esta acta. En el anexo se aprecia un paralelo que muestra los textos actuales y los textos propuestos.



388

• PROPUESTA DE REFORMA ESTATUTARIA PARCIAL

Decreto 962
Cambios en disposiciones frente a administración de riesgos

- Según decreto 962, se debe aclarar en cada asamblea, el número de delegados que se va a elegir en la siguiente y debe haber representación de todos los segmentos de asociados. (art 69)
- Reglamentación por parte del Consejo, para elección parcial y votaciones en las zonas que por alguna eventualidad se queden sin representación. (art 69)
- Ajustar requisitos para ser elegido Consejero, y compromiso para adquirir nuevos conocimientos (art 79)
- La Supersolidaria tiene facultad discrecional para verificar idoneidad para la posesión. (art 79)
- Ajustar funciones de Consejo y Gerencia frente a disposiciones de ley en materia de riesgos. (art. 88 y 91)

Los artículos 78 y 79 tiene ajustes de redacción.

Una vez discutidos los artículos a reformar, y sin presentarse inquietudes, el Presidente de la Asamblea solicita a la Junta de Vigilancia verificar el quorum, contando con 40 delegados presentes.

Acto seguido pone a consideración de la Asamblea la reforma estatutaria en bloque, la cual fue aprobada con el voto favorable de 40 delegados de los 40 presentes, es decir por el 100%.

15. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES

El Presidente de la Asamblea, invitó a la Comisión de Proposiciones y Recomendaciones, para que proceda a recepcionar las proposiciones y recomendaciones que los asambleístas tienen para que la Administración estudie y viabilice.

El presidente de la Asamblea dió un tiempo de cinco minutos para que los Delegados entreguen las proposiciones y recomendaciones. La Comisión conformada por los Delegados Yamileth Sánchez y Oscar Hernández las recepcionaron y clasificaron, encontrando que se presentaron 8 recomendaciones por parte de los Delegados, y una (1) proposición firmada por 12 delegados, encaminada a la compra de una sede propia para Manuelitacoop.

El Presidente de la Asamblea le explicó a la Asamblea que este tipo de proposiciones solo pueden ponerse a consideración de la Asamblea, junto con un estudio del proyecto que contenga aspectos financieros, técnicos, legales, de riesgos que de información amplia y suficiente y necesaria para la tomar de la decisión.



389

Tanto las recomendaciones como la proposición serán evaluadas por el Consejo y la Gerencia y se dará respuesta escrita de las recomendaciones a los Delegados y se presentará a la próxima Asamblea el estudio para la adquisición de una sede propia.

Habiendo agotado el orden del día en su totalidad, el Presidente de la Asamblea solicitó incluir un punto adicional para la elección de un miembro del Consejo de Administración. Se deja constancia, que previo a la asamblea se surtió el trámite legal de publicidad del perfil, forma de elegir y de inscripción de candidatos, así como también se realizó la verificación y certificación por parte de la Junta de Vigilancia, en relación con el cumplimiento de los requisitos y perfiles de los postulados a pertenecer al Consejo de Administración.

El Presidente de la Asamblea solicitó a la Junta de Vigilancia la verificación del quorum, encontrándose presente 40 delegados.

Acto seguido puso a consideración de la Asamblea, la adición de este punto. La Asamblea aprobó por unanimidad, incluir como punto 16 del orden del día, la Elección de un miembro del Consejo de Administración.

A continuación, se desarrolló el punto 16.

16. ELECCION DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

El Presidente de la Asamblea informó que debido a la renuncia de la Dra. Deydamia Garcés Tenorio como miembro principal del Consejo de Administración, se presentó una vacante en este órgano.

Que se presentó un solo candidato que cumple con los requisitos establecidos en el estatuto y en la ley, los cuales fueron verificados y certificados por la Junta de Vigilancia.

Para la elección del Consejero se dio cumplimiento al procedimiento establecido para tal fin, y convoca a la Comisión de elecciones y escrutinios conformada por los Delegados Deydamia Garcés y Jairo Morales para que reciban los documentos pertinentes.

La Gerente presentó la plancha del candidato único al Consejo, conformada por el señor DIEGO FERNANDO VIVAS TAMAYO identificado con cédula No. 94.307.416, asociado a Manuelitacoop desde el 10 de febrero de 1997, actual delegado y miembro del comité de educación, con amplia experiencia financiera y con un profundo conocimiento de nuestra entidad.

El Sr. Diego Fernando Vivas Tamayo, se presentó ante la Asamblea y aceptó la postulación al cargo.

No habiendo más planchas, el Presidente de la Asamblea sometió a aprobación de la Asamblea el candidato al Consejo de Administración.



390

La Asamblea aprobó con el voto favorable de 40 delegados de los 40 presentes, el nombramiento como consejero durante el periodo que termina en marzo de 2021 del asociado Diego Fernando Vivas Tamayo

La Dra. Myriam Wilches tomo juramento del nuevo Consejero, quien aceptó el nombramiento y se comprometió fielmente a cumplir con todos los mandamientos de ley.

17. Clausura

Presidente de la Asamblea agradece la asistencia y la confianza, y habiendo agotado en su orden, todos los puntos del día, declara clausurada la XXIX Asamblea General de Delegados de la Cooperativa Manuelitacoop

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 10:30 A.M, del día 14 de marzo de 2020. se da por terminada la presente Asamblea, la cual se realizó conforme a las normas legales y estatutarias vigentes. En constancia de ello firman sus dignatarios.

ALVARO JAIR FERNANDEZ NOGUERA
Presidente

DANILO DE JESUS RODRIGUEZ
Secretario



391

**CERTIFICADO DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA 029 DE LA
XXIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**

La Comisión de verificación y aprobación del acta de la XXIX Asamblea General Ordinaria de Delegados, certifica que el contenido de la misma corresponde fielmente a lo sucedido en ella, por lo anterior se firma en señal de aprobación.

CARLOS ENRIQUE LERMA
Comisión Aprobación del Acta 029

DIEGO FERNANDO SUAREZ
Comisión Aprobación del Acta 029

CARLOS HUBERTO SEVILLA
Comisión Aprobación del Acta 029